

# ***INFORME DE GESTIÓN***

***ENERO-DICIEMBRE 2020***

UNIDAD ADMINISTRATIVA: PROYECTO DE  
INVERSIÓN PÚBLICA EMPLEO JOVEN

MINISTERIO DEL TRABAJO

COORDINACIÓN/ SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y SALARIOS.

PROYECTO EMPLEO JOVEN

INFORME DE GESTIÓN

JULIO - DICIEMBRE 2020

ANTECEDENTES

El Proyecto "Empleo Joven" se presenta como una propuesta nueva que pretende mejorar las condiciones de acceso al empleo por parte de los jóvenes, y al mismo tiempo responder a las necesidades del sector privado. Por ello, el proyecto promueve un esquema de incentivos económicos que faciliten a las empresas privadas contratar jóvenes sin experiencia laboral, generando alianzas estratégicas con la empresa privada con el propósito de reducir las tasas de desempleo de manera sostenida.

El Proyecto Empleo Joven (PEJ) tiene como finalidad vincular laboralmente a personas jóvenes en edades comprendidas entre los 18 a 26 años, con el propósito de impulsar el empleo juvenil en relación de dependencia en condiciones justas y dignas a fin de reforzar sus habilidades y conocimientos.

Para ello el Proyecto generará alianzas estratégicas con la empresa privada, con el propósito de reducir las tasas de desempleo de manera sostenida, beneficiando a miles de jóvenes y empresas del sector privado, para lo cual se otorgarán los siguientes incentivos económicos dirigidos a las empresas:

- Devolución mensual del 50% de un Salario Básico Unificado vigente.
- Devolución mensual del 100% del aporte patronal de un Salario Básico Unificado vigente.
- Devolución del 100% de vacaciones correspondientes a un Salario Básico Unificado vigente.

Adicionalmente el Proyecto contempla un componente de fortalecimiento en habilidades blandas y normativa laboral dirigido a los jóvenes contratados, ampliando sus capacidades como actores sociales y agentes de cambio.

Para el cumplimiento de la disposición presidencial referente a la generación de nuevas medidas de promoción de empleo juvenil, se crea el Compromiso Presidencial Nro. 339 con fecha 23 de enero de 2018, bajo responsabilidad del Ministerio del Trabajo.



El Licenciado Lenin Moreno Garcés encarga oficialmente al Ministerio del Trabajo la ejecución del Proyecto de Inversión Pública Empleo Joven, que tiene como objetivo repotenciar el trabajo juvenil; mediante Decreto Presidencial Nro. 516, de fecha 20 de septiembre de 2018; paso previo a la emisión de la Norma Técnica de Implementación del Proyecto.

El Ministerio del Trabajo mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-207, de fecha 05 de octubre de 2018 expidió la Norma Técnica de Implementación y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública Empleo Joven.

El Ministerio Economía y Finanzas faculta oficialmente al Ministerio del Trabajo para la transferencia de valores al sector privado el 25 de octubre de 2018 en el que se emite el aval presupuestario

### **Nueva Visión – Programas de Empleabilidad Juvenil**

Los proyectos de empleabilidad juvenil “Empleo Joven” y “Mi Primer Empleo” son modelos de gestión insostenibles, dado que actualmente para su funcionamiento requiere de inyección de recursos de inversión por parte del Gobierno Central, promoviendo un escenario inequitativo y de incertidumbre por las dificultades financieras que afectan al país.

Por otro lado, los programas, a pesar de que en su concepción contempla un esquema de compensaciones al sector privado (que podría sonar atractivo por su mecanismo de compensación), este no ha tenido el resultado esperado, dado que depende de los recursos fiscales que en este momento son escasos y no de la gestión integral de una política de empleabilidad juvenil en el que ganen las empresas, los jóvenes y el Estado.

Por lo expuesto, nos encontramos preparando una propuesta que mejore esas condiciones y brinde las opciones necesarias a todos los sectores para promover mayor empleabilidad juvenil en la que el Gobierno Nacional promueva condiciones junto al sector privado y en el que los jóvenes tengan mayores oportunidades de empleabilidad.

Proponemos un espacio de administración de la política pública desde el Ministerio del Trabajo, y no dos como se encuentra al momento. El nuevo Programa de Empleabilidad Juvenil cumplirá el rol estratégico que tienen los jóvenes como lo recoge la Constitución, y con el fin de cumplir los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y del Plan “Toda Una Vida” en su Misión Emblemática “Impulso Joven”.

### **MISIÓN**

Promover la inserción laboral de jóvenes sin experiencia, en condiciones dignas e igualdad de oportunidades que potencien sus capacidades y conocimientos mediante incentivos al sector privado amparados bajo la modalidad de contrato juvenil, para contribuir a la reducción del desempleo.



### ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

El Proyecto Empleo Joven se presenta como una propuesta nueva que pretende mejorar las condiciones de acceso al empleo por parte de los jóvenes, y al mismo tiempo responder a las necesidades del sector privado. Por ello, el proyecto promueve un esquema de incentivos económicos que faciliten a las empresas privadas contratar jóvenes sin experiencia laboral, generando alianzas estratégicas con la empresa privada con el propósito de reducir las tasas de desempleo de manera sostenida hasta el año 2022.

En este sentido la matriz de marco lógico del Proyecto establece sus acciones y responsabilidades de la siguiente manera:

#### a) Componente 1: Promoción del empleo joven

Promover la contratación de jóvenes mediante un esquema de incentivos económicos por parte del Estado al sector empleador para contribuir a la reducción del desempleo juvenil.

#### b) Componente 2: Fortalecimiento de competencias laborales de jóvenes beneficiarios

Fortalecer las capacidades y conocimientos de los jóvenes vinculados al proyecto a través de la formación en habilidades blandas, derechos laborales y empoderamiento de las mujeres.

Una vez designada la Gerencia del Proyecto Empleo Joven en el mes de agosto de 2018 se coordinaron las acciones necesarias para iniciar la ejecución de actividades inherentes al Proyecto.

### PRODUCTOS Y SERVICIOS

Los productos y servicios generados por el proyecto Empleo Joven se detallan a continuación:

- Convenios Suscritos
- Vinculación de jóvenes en empresas privadas a nivel nacional
- Pagos de adquisiciones y devoluciones de incentivos a empresas privadas que contraten jóvenes con el Proyecto Empleo Joven a nivel nacional
- Capacitación virtual a jóvenes beneficiarios del Proyecto Empleo Joven a nivel nacional



Los resultados históricos obtenidos por el proyecto se muestran a continuación:

**Cuadro Nro. 1: Indicadores de Gestión PEJ (Histórico)**

Detalle	2018*	2019**	2020	Total
Visitas a empresas realizadas	2.215	6.809	88	<b>9.112</b>
Cartas de intención enviadas	1.972	6.021	78	<b>8.071</b>
Convenios firmados	277	1.567	0	<b>1.844</b>
Personas colocadas	396	5.449	514	<b>6.359</b>

\*2018: Octubre-Diciembre

\*\*2019: Enero- Diciembre

\*\*\*2020: Enero-Diciembre

Fuente: Bases de datos - Proyecto Empleo Joven

Elaboración: Proyecto Empleo Joven

Los resultados específicos obtenidos en cada uno de los numerales previos, se muestran a continuación:

### 1. Convenios suscritos

La firma de convenios de Alianzas Público – Privada para inserción en el mercado laboral de jóvenes de entre 18 y 26 años, depende directamente de que el Proyecto tenga en primera instancia presupuesto para adquirir nuevas obligaciones, y en segunda instancia el aval presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El recursos entregado por el MEF en el ejercicio fiscal 2020 (Presupuesto Codificado USD 3.345.929,97), fue insuficiente para cubrir el arrastre presupuestario 2019 y menos aún para adquirir nuevas obligaciones. Es por esto que se tomó la definición de suspender la firma de nuevos convenios.

### 2. Vinculación de jóvenes en empresas privadas a nivel nacional

El objetivo del Proyecto Empleo Joven es la colocación de jóvenes en las empresas del sector privado teniendo así, hasta el 31 de diciembre de 2020, 6.359 jóvenes colocados a nivel nacional, en empresas como **Indurama, Tevcol, Santa Priscila, Colegio Francés, NIRSA, ARCA Continental, Ecoroses, Indes, SONGA, Batel, Almacenes La Ganga, Santelmo, Parutec, Sicon, Hilsea y Evolgy, Produmar, La Fattoría, entre otras.**

**Cuadro Nro. 2: Jóvenes Colocados por Provincia (Histórico)**

Provincia de Contratación	# de Jóvenes Colocados
Azuay	495
Bolívar	6
Cañar	5
Carchi	21
Chimborazo	75
Cotopaxi	54
El Oro	262
Esmeraldas	44



Guayas	2.314
Imbabura	243
Loja	404
Los Ríos	22
Manabí	317
Morona Santiago	11
Napo	1
Orellana	15
Pastaza	35
Pichincha	1.661
Santa Elena	23
Santo Domingo de los Tsachilas	38
Sucumbíos	15
Tungurahua	233
Zamora Chinchipe	65
<b>Total general</b>	<b>6.359</b>

Fuente: Bases de datos - Proyecto Empleo Joven

Elaboración: Proyecto Empleo Joven

Corte: 25 de Octubre 2018 - 31 de Diciembre 2020.

En el ejercicio fiscal 2020, se han colocado 514 jóvenes en empresas del Sector Privado Financiero y no Financiero; de los cuales en el periodo Julio-Diciembre se vincularon 10 beneficiarios bajo la lógica de reemplazos<sup>1</sup>, dado que las colocaciones se paralizaron a finales del mes de enero; los mismos que se detallan a continuación a nivel provincial:

**Cuadro Nro. 3: Jóvenes Colocados por Provincia. (Julio-Diciembre 2020)**

Provincia de Contratación	# de Jóvenes Colocados
Azuay	5
Cotopaxi	1
El Oro	2
Manabí	2
<b>Total general</b>	<b>10</b>

Fuente: Bases de datos - Proyecto Empleo Joven

Elaboración: Proyecto Empleo Joven

Corte: Julio -31 de Diciembre 2020.

Finalmente, es necesario mencionar que el PEJ paralizó las “Nuevas Colocaciones” a finales del mes de enero 2020, esto debido a la falta de asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

**3. Pagos de adquisiciones y devoluciones de incentivos a empresas privadas que contraten jóvenes con el Proyecto Empleo Joven a nivel nacional**

**• Presupuesto PEJ – Ejercicio Fiscal 2020**

El Ministerio de Economía y Finanzas asignó al inicio del ejercicio fiscal 2020 el valor de USD. 5.000.000,00 para ejecución del proyecto Empleo Joven. Esto, pese a que la postulación para este año fue generada por USD. 51 millones por parte del Ministerio de

<sup>1</sup> Según el acuerdo Ministerial MDT-2018-0207 de 5 de Octubre de 2020, donde se expidió la Norma Técnica de Implementación y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública Empleo Joven, en su Art. 20 se menciona la posibilidad de generar reemplazos dentro del periodo de prueba (90 días), si es que el joven colocado no cumple de manera óptima con las funciones y atribuciones asignadas por su empleador.



Trabajo, de conformidad al cronograma valorado aprobado y vigente. La postulación de la proforma presupuestaria fue remitida por parte del Sr Ministro con oficio MDT-MDT-0286-OF de 12 de julio de 2019.

Adicionalmente, en el mes de mayo el Ministerio de Economía y Finanzas generó un recorte presupuestario de USD. 2 millones de dólares adicionales hecho que solo incrementó más el déficit presupuestario que acarrea el proyecto ya que los USD. 3 millones han servido únicamente para cubrir parte del arrastre generado en los ejercicios fiscales 2019 y 2020. Por esta razón, el proyecto paralizó la firma de convenios y colocación de jóvenes en empresas del sector privado ya que se contó con el presupuesto necesario para cubrir nuevas obligaciones 2020.

Pese a esto, los programas de Empleabilidad Juvenil gestionaron una reforma entre proyectos en el mes de noviembre, misma que permitió que el proyecto “Mi Primer Empleo” transfiera recursos a no ser utilizados en el presente ejercicio fiscal hacia el “Empleo Joven”, es por esto que el codificado final del PEJ se incrementó hasta los USD. 3.345.929,97, de los cuales se ejecutaron USD. 3.259.016,49 lo cual representa una ejecución presupuestaria del 97,40%, como se detalla a continuación:

**Cuadro Nro. 4: Ejecución Presupuestaria PEJ (Ejercicio Fiscal 2020)**

GRUPO DE GASTO	DESC. GRUPO DE GASTO	INICIAL	CODIFICADO AL 31/12/2020	PRECOMPROMETIDO AL 31/12/2020	COMPROMETIDO AL 31/12/2020	DEVENGADO AL 31/12/2020	PAGADO AL 31/12/2020	% DE EJECUCIÓN
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	157.768,76	819.549,83	-	778.591,17	778.591,17	778.591,17	95,00%
840000	EGRESOS DE CAPITAL	5.031,77	34.881,77	-	34.016,19	34.016,19	3.644,59	97,52%
990000	OTROS PASIVOS	-	2.030,84	-	-	-	-	0,00%
780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	4.828.647,43	2.472.267,53	-	2.446.409,13	2.446.409,13	2.423.848,38	98,95%
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	8.552,04	17.200,00	-	-	-	-	0,00%
<b>Total general</b>		<b>5.000.000,00</b>	<b>3.345.929,97</b>	<b>-</b>	<b>3.259.016,49</b>	<b>3.259.016,49</b>	<b>3.206.084,14</b>	<b>97,40%</b>

Fuente: Bases de datos - Proyecto Empleo Joven, esigef.

Elaboración: Proyecto Empleo Joven

Dentro del periodo Julio-Diciembre 2020, el PEJ ejecutó un valor de USD. 2.565.197,61 lo cual representa el 78,71% de la ejecución anual del PEJ. Esto debido a la llegada de recursos frescos provenientes del Banco Mundial, Banco de Desarrollo de América Latina, mismos que alimentaron el presupuesto del PEJ.

- **Gestión de Transferencia de Incentivos a Empresas del Sector Privado Financiero y no Financiero**

Al 31 de diciembre del 2020, se han transferido \$ 2.446.409,13 por concepto de reembolso de incentivos a empresas del sector privado (Grupo de Gasto 78); según el siguiente detalle:



**Cuadro Nro. 5: Transferencia de Incentivos a Empresas del Sector Privado Financiero y No Financiero - Nacional. (Julio-Diciembre 2020)**

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	GRUPO GASTO	ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO 31/12/2020	DEVENGADO (ENERO - JUNIO)	DEVENGADO JULIO - DICIEMBRE	% DE EJECUCIÓN
202	2003	2207	78	780203	Transferencias y Donaciones al Sector Privado Financiero	6.866,51	6.866,51	-	100%
202	2003	2207	78	780204	Transferencias y Donaciones al Sector Privado No Financiero	240.536,76	240.536,76	-	100%
202	5093	1	78	780203	Transferencias y Donaciones al Sector Privado Financiero	139.823,85	-	131.196,07	93,83%
202	5093	1	78	780204	Transferencias y Donaciones al Sector Privado No Financiero	2.085.040,41	-	2.067.809,79	99,17%
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>2.472.267,53</b>	<b>247.403,27</b>	<b>2.199.005,86</b>	<b>98,95%</b>

Fuente: Bases de datos - Proyecto Empleo Joven, esigef.

Elaboración: Proyecto Empleo Joven

Corte: Julio -31 de Diciembre 2020.

En el periodo Julio-Diciembre 2020, se gestionaron 2 pagos que representaron un valor de USD. 2.199.005,86, reduciendo el déficit presupuestario del proyecto a USD. 8,5 millones, valores que deberán ser cubiertos en los ejercicios fiscales subsiguientes por parte del PEJ.

A continuación, se detallan los pagos a nivel de regional:

**Cuadro Nro. 6: Transferencia de Incentivos a Empresas del Sector Privado Financiero y No Financiero – por Regional. (Julio-Diciembre 2020)**

REGIONALES	Enero-Junio 2020	Julio-Diciembre 2020	Total
REGIONAL 1	8.448,65	144.758,52	153.207,17
REGIONAL 2	92.942,78	631.360,73	724.303,51
REGIONAL 3	10.311,82	230.822,94	241.134,76
REGIONAL 4	12.737,18	151.822,81	164.559,99
REGIONAL 5	53.863,95	623.111,91	676.975,86
REGIONAL 6	43.367,46	133.176,06	176.543,52
REGIONAL 7	25.530,58	284.153,74	309.684,32
<b>TOTAL</b>	<b>247.202,42</b>	<b>2.199.206,71</b>	<b>2.446.409,13</b>

Fuente: Bases de datos - Proyecto Empleo Joven, esigef.

Elaboración: Proyecto Empleo Joven

Corte: Julio -31 de Diciembre 2020.



#### 4. Capacitación virtual a jóvenes beneficiarios del Proyecto Empleo Joven a nivel nacional

El Proyecto Empleo Joven, como parte de su segundo componente, tiene activos dos módulos de capacitación en Habilidades Blandas y Normativa Legal mismos que serán tomados por los jóvenes beneficiarios a través de la plataforma E-learning.

##### Habilidades blandas

- Inteligencia emocional
- Personalidad
- Trabajo en equipo

##### Normativa legal

- Deberes y derechos del trabajador en la empresa bajo el Código de trabajo.

Además se creó un segundo curso para mujeres enfocado en empoderamiento, con los siguientes temas:

##### Formación y desarrollo de capacidades:

- Justicia de género
- Liderazgo
- Autoestima
- Motivación

##### Empoderamiento de las mujeres:

- Inteligencia emocional
- Capacidad de emprendimiento.

Los módulos de capacitación se los ha creado con la finalidad de que sean interactivos y de fácil entendimiento por parte de los jóvenes, por lo que tienen videos, lecturas relacionadas y un test. Una vez que el trabajador contratado responde correctamente al test puede imprimir un certificado de cumplimiento, posteriormente se notificará al empleador que el trabajador cumplió con la capacitación, mismo que le servirá al empresario como una herramienta para medidor de gestión o evaluación al desempeño. En este sentido se ha enviado el link de capacitación todos los jóvenes beneficiarios del PEJ.

**Cuadro Nro. 7: Capacitación PEJ (Ejercicio Fiscal 2020)**

Regional	Habilidades Blandas y Normativa Legal		Sensibilización y Empoderamiento de Mujeres	
	Enero - Diciembre 2020	Julio - Diciembre 2020	Enero - Diciembre 2020	Julio - Diciembre 2020
Regional 1	95	33	36	12
Regional 2	587	244	288	130
Regional 3	125	47	44	8
Regional 4	90	20	48	12
Regional 5	587	238	107	33
Regional 6	120	24	38	5
Regional 7	168	14	87	11
<b>Total</b>	<b>1772</b>	<b>620</b>	<b>648</b>	<b>207</b>

Fuente: Bases de datos - Proyecto Empleo Joven

Elaboración: Proyecto Empleo Joven

Corte: Enero -31 de Diciembre 2020.



En el periodo Julio-Diciembre 2020, el proyecto Empleo joven capacitó a 620 jóvenes en el curso de “Habilidades Blandas y Normativa Legal” y a 207 jóvenes en el curso de Sensibilización y Empoderamiento de Mujeres”, generando un total de 827 beneficiarios.

### PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

Dentro de las principales actividades realizadas en el periodo de análisis (Julio-Diciembre), se encuentran las siguientes:

- **Generación de Alianzas Estratégicas con el sector privado a nivel nacional**

El PEJ ha realizado visitas de socialización de beneficios a 88 empresas a nivel nacional y se firmaron 78 cartas de intención; lastimosamente no se pudieron concretar la firma de convenios de alianza Público –Privada debido a los inconvenientes presupuestarios expuestos con anterioridad.

- **Eventos de Entrega de Certificados de Capacitación a Jóvenes Beneficiarios**

El PEJ realizó en el ejercicio fiscal 2020 pese a los limitantes generados por la emergencia sanitaria por COVID 19, 8 eventos on-line a nivel Nacional de entrega de certificados de capacitación a jóvenes beneficiarios que cursaron de manera satisfactoria los cursos de “Habilidades Blandas y Normativa Legal” y de “Sensibilización y Empoderamiento de Mujeres”.

Es oportuno mencionar también que, desde finales del mes de abril se habilitaron los mencionados cursos en la plataforma e-learning del Ministerio de Trabajo para la ciudadanía en general.

- **Mesas de Diálogo Nacional con el Sector Empresarial**

Desde el mes de Noviembre y en el marco de la generación de una nueva visión de los programas de Empleabilidad Juvenil ejecutados por el Ministerio de Trabajo, se generó una gran mesa de diálogo Nacional con grandes empresas del sector privado (12), donde se determinó cuáles han sido las principales limitantes en términos normativos y de rendimiento, para la contratación de jóvenes entre 18 y 26 años.

- **Participación en la Creación de la Nueva Modalidad Contractual y Socialización (Contrato Joven o de Formación)**

En pertinente manifestar que después de las mesas de diálogo generadas con 12 empresas a nivel nacional, se presentaron a la máxima autoridad institucional algunas consideraciones esenciales para la creación de modalidades contractuales como parte del modelo de gestión mismas que fueron acogidas para la creación del "Contrato



Joven" socializado por el Ministerio de Trabajo el miércoles 28 de octubre del presente; dentro de las cuales se presentan las más relevantes:

- Homologar el rango etario del contrato joven de 18 a 26 años
- Contrato de Estudiante; que garantice el derecho al estudio y trabajo.
- Contrato Joven por horas. (No fue tomado en consideración por que existe un mandato constituyente que impide el mismo)

De igual manera, los programas de Empleabilidad Juvenil han iniciado en el mes de diciembre, la socialización de las nuevas modalidades contractuales con sus empresas aliadas; con la finalidad de dar a conocer a las mismas los beneficios que pueden obtener contratando a jóvenes en sus empresas; garantizando así la dinamización en el mercado laboral.

• **Mesas de Diálogo con Universidades e ITS**

Con la finalidad de repotenciar el componente de Fortalecimiento de Capacidades, Destrezas y Habilidades de los programas de Empleabilidad Juvenil, como elemento esencial de la nueva visión; el equipo de “Alianza Público-Privada” se encuentra ejecutando desde el mes de noviembre un gran diálogo Nacional con 15 Universidades e Institutos Tecnológicos, con la finalidad de empatar criterios y crear un “Ecosistema de Capacitación”, mismo que permita empatar las necesidades de capacitación y conocimientos identificados en conjunto con sector privado, con la facilidades de accesos a las mismas por los jóvenes beneficiarios.

• **Bolsa de Empleo – “Empleabilidad Juvenil”**

Uno de los nuevos servicios que se ofertarán desde los programas de Empleabilidad Juvenil en el ejercicio fiscal 2021, es la gestión de la Bolsa de “Empleabilidad Juvenil”, misma que se constituye como una herramienta tecnológica que permite generar un ejercicio de interacción entre la oferta y demanda laboral a nivel nacional.

En función a los mencionado, los programas de Empleabilidad Juvenil se encuentran ejecutando reuniones técnicas desde el mes de diciembre 2020 en conjunto con la Coordinación de Empleo y Salarios, unidad que administra la “Red Socio Empleo”, con la finalidad de que se cree un apartado especial dentro de la mencionada bolsa, donde converjan las nuevas vacantes generadas por la empresas partners y los jóvenes en condición de desempleo, creando de esta manera nuevas vinculaciones en el mercado laboral de este grupo etario.

Las metas en el corto plazo, son la vinculación de 4.000 jóvenes en el mercado laboral desde la bolsa de “Empleabilidad Juvenil”, según el siguiente detalle:

**Cuadro Nro. 8: Metas de Colocación Bolsa de “Empleabilidad Juvenil”**

Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
482 colocaciones	620 colocaciones	928 colocaciones	1.970 colocaciones

\*La proyección de metas se calcula en función del modelo de colocación de la Red Socio Empleo.



▪ **Trabajo Conjunto con la Fundación Telefónica Movistar**

Los programas de Empleabilidad Juvenil han propiciado el trabajo interinstitucional con la Fundación Telefónica, en la que se presentó la herramienta del Orientador Vocacional (chatbot) con la participación del Ministro del Trabajo, y además se está trabajando para que sus cursos de CONECTA EMPLEO, cuenten con la cualificación necesaria y puedan ser ejecutados a nivel nacional a beneficio de los jóvenes ecuatorianos.

**ACTIVIDADES POR REALIZAR**

**1. Seminarios Programas de Empleabilidad Juvenil**

Los programas de Empleabilidad Juvenil tienen planificado la generación de 2 seminarios on-line en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, mismos que se detallan a continuación:

○ **Seminario de “Empleabilidad Juvenil**

Se propone la generación del primer Seminario Web de los programas de Empleabilidad Juvenil “Jóvenes y el Trabajo” mismo que se llevará a cabo en las primeras semanas del mes de febrero; donde se juntarán a varios expertos de temas vinculados a “Empleabilidad Juvenil y las nuevas tendencias laborales”.

Con el desarrollo del seminario de Empleabilidad Juvenil se busca proporcionar a la Juventud Ecuatoriana de herramientas útiles y conocimientos básicos, para que puedan afrontar los desafíos que se vienen en el mercado laboral post-pandemia COVID 19, fortaleciendo capacidades, destrezas y nuevas habilidades. Además, que el seminario contará con un apartado especial que será la primera “Feria Virtual de Trabajo” de los proyectos de Empleabilidad Juvenil donde se realizará la presentación de vacantes de las empresas del sector privado financiero y no financiero, y por consiguiente se buscará promover la contratación mediante la Red Socio Empleo.

El seminario tendrá una duración de dos días y contará con un certificado de participación avalado por el Gerente de los proyectos Mi Primer Empleo y Empleo Joven, y demás Unidades correspondientes del MDT. Los temas que se desarrollarán en el seminario son los siguientes:

- ¿Qué hacen los jóvenes de hoy?
- Profesiones emergentes: Post-pandemia (Nuevas profesiones).
- Herramientas necesarias para conectar con los nuevos mercados (Habilidades y capacidades necesarias).
- Herramientas para la búsqueda para empleos (Bolsas de empleo) + Elaboración de HV.
- Plataformas de capacitación continua (Habilidades de empleabilidad - Desarrollo de capacidades): Gratuitas y pagadas.
- Importancia de contratar jóvenes.

Finalmente, el seminario se planifica en conocimiento del aumento de la tasa de desempleo juvenil que se ha profundizado en los últimos meses en gran medida por la pandemia del COVID 19 arrojando como resultado que el 3,8% de la población juvenil se



encuentre en situación de desempleo, el 17,97% de sub empleo, sin descuidar el hecho de que muchos jóvenes adolecen de la falta de experiencia profesional. Por lo que a través del desarrollo del seminario de Empleabilidad Juvenil se buscará aumentar la posibilidad de contratación de jóvenes mediante la entrega de herramientas necesarias que les permitan potenciar sus conocimientos y mejorar sus oportunidades de inserción laboral.

### ○ Seminario de Normativa de Empleabilidad Juvenil

El programa tiene planificada la ejecución del Seminario de Normativa vinculada a Empleabilidad Juvenil para el mes de Abril 2021, evento que contará con expertos del Ministerio de Trabajo específicamente de la Subsecretaría de Políticas y Normas del Sector Público y demás instituciones, quienes explicarán a jóvenes y empresarios dentro de su ámbito cuales son los beneficios y normas que regulan la contratación de jóvenes a nivel nacional.

## 2. Socialización de Nuevas Modalidades Contractuales

A propósito de la creación de las nuevas modalidades contractuales oficializadas por el Ministerio de Trabajo en el mes de noviembre de 2020, los proyectos de Empleabilidad Juvenil se encuentran planificando acciones enmarcadas en el seguimiento a la correcta ejecución de las mismas y la socialización de los beneficios que estas plantean.

En primera instancia, el personal de los programas a nivel nacional visitará a empresas del Sector privado Financiero y no Financiero aliadas y sin vínculo con los programas; esto, con la finalidad de socializar los beneficios generados por las nuevas modalidades contractuales.

De igual manera, el equipo de Normativa ha desarrollado un folleto explicativo que recaba las particularidades y beneficios de las mismas y que apalancará el ejercicio de socialización a nivel nacional; y permitirá llegar no solamente a grandes empresas sino también a pequeñas y medianas.

## 3. Firma de Convenio con la Fundación Telefónica Movistar

En función de la campaña que se encuentra en ejecución por parte de la Fundación Telefónica, de capacitación on-line en habilidades digitales para jóvenes en varias regiones a nivel mundial; el programa de Empleabilidad Juvenil se encuentra trabajando en la firma de un convenio interinstitucional con la mencionada Fundación, que permita lograr la capacitación de jóvenes beneficiarios de los programas, hecho que permita fortalecer no solamente sus hojas de vida, sino también su rendimiento profesional.

## 4. Cierre de Convenios

Con la finalidad de cerrar el modelo de gestión de Incentivos Económicos dada la difícil situación económica actual que atraviesa el Estado, es necesario cerrar la mayor cantidad de convenios posibles, una vez que se cubra el déficit actual que bordea los USD. 8,5 millones. Por lo que el equipo de normativa se encuentra planificando el cierre



de convenios con empresas del Sector Privado Financiero y no Financiero, que no tienen registro de colocaciones vinculadas al PEJ.

De igual manera, gracias a la paralización de colocaciones por falta de recursos económicos se proyecta que se puedan cerrar el 65% de los convenios en el ejercicio fiscal 2021. Esto, debido a que el proyecto recibirá en 2021, al ser un presupuesto prorrogado el valor de USD. 3.345.929,97.

### CONCLUSIONES

1. En el ejercicio fiscal 2020, el proyecto Empleo Joven ejecutó el 97,40% de su presupuesto codificado (USD. 3.345.929,97), lo que asume un valor total de USD. 3.259.016,49; de los cuales se destinó al pago de incentivos el valor total de USD. 2.446.409,13 lo cual representa el 75,07% del total.

Es necesario mencionar que en términos de tiempos existió retraso en los pagos, esto debido a los problemas constantes del Ministerio de Economía y Finanzas en la asignación, entrega de recursos y gestión de las transferencias. Se priorizó desde el Gobierno Central pagos correspondientes al Sector Salud y Defensa por temas vinculados a la emergencia sanitaria por COVID 19.

2. La meta inicial del ejercicio fiscal 2020 fue de 5.000 colocaciones de las cuales se logró insertar en el mercado laboral 514 lo cual representa un 10,28% de la meta inicial, esto debido a que los recursos del Ministerio de Economía y Finanzas no permitían cubrir la totalidad del déficit presupuestario existente y menos aún nuevas colocaciones. Cabe mencionar que la meta global del proyecto es de 60.000 colocados.

3. En función de la crisis económica del país de los últimos años, agravada por temas vinculados a la emergencia sanitaria por COVID 19, se hace imperante gestionar el cambio del modelo de gestión de los programas de Empleabilidad Juvenil eliminando los incentivos económicos al sector empresarial. Se propone un espacio de administración de la política pública desde el Ministerio del Trabajo, y no dos como se encuentra al momento. El nuevo Programa de Empleabilidad Juvenil cumplirá el rol estratégico que tienen los jóvenes como lo recoge la Constitución, y con el fin de cumplir los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y del Plan "Toda Una Vida" en su Misión Emblemática "Impulso Joven".

4. El nuevo modelo de gestión de los programas promueve la inserción en el mercado laboral de jóvenes de entre 18 y 26 años, bajo la ejecución de 2 ejes que se detallan a continuación:

- Generación de Condiciones para el Sector Empresarial (Cambios Normativos, Nuevas Modalidades Contractuales)
- Fortalecimiento de Capacidades, Destrezas y Habilidades de Jóvenes (Ecosistema de Capacitación en conjunto con Universidades e ITS)

### RECOMENDACIONES



1. Generar un mejor escenario con el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de evitar complicaciones en temas presupuestarios y de pagos. Adicional, es necesario gestionar nuevos recursos que permitan cubrir la totalidad del arrastre presupuestario generado en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.
2. Sería importante poder generar capacitaciones a nivel nacional de los procesos de todas las áreas correspondientes al proyecto Empleo Joven, para que los analistas en regionales no tengan dudas acerca de la nueva visión de los programas, plazos, documentos habilitantes, etc.
3. Se deberá gestionar mayor cantidad de eventos de socialización masiva y reconocimiento a empresas del sector privado, con el fin de captar de mejor manera la atención del sector empresarial y con esto poder insertar más jóvenes al mercado laboral.
4. Asignar personal que realice las respectivas auditorias y controles a las diferentes áreas del proyecto
5. Se deberá dar de baja a los convenios que no reportan colocados y de los cuales ya se haya cancelado la totalidad de las obligaciones económicas; ya que impiden el cierre del modelo de gestión de Incentivos Económicos.

**Firmas de Responsabilidad**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Stalin Vizquete	Analista de Seguimiento PEJ	<i>Stalin Vizquete</i>
Elaborado y Revisado por:	Esteban Benavides	Coordinador PEJ	
Aprobado por:	Elías Tenorio	Gerente PEJ	

